

DECRETO Nº

**1673**  
10 NOV. 2017

TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 20 de septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

|                            |  |   |            |
|----------------------------|--|---|------------|
| Nombre Profesional         | RUBEN ALEXIS SOLIS MILLANAO  |   |            |
| Rut                        |  |   |            |
| Funciones Específicas:     | Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 700 consultas odontológicas a pacientes mayores de 20 años del Centro de Salud Familiar Amanecer, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, los días Lunes, Miércoles, Viernes, y sábado medio día en horario de extensión del establecimiento, lo que contempla: |   |            |
|                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente.</li> <li>- Esterilizar material ocupado.</li> <li>- Preparar material a utilizar.</li> <li>- Preparar la clínica.</li> </ul>  |   |            |
| Monto Total                | \$ 1.193.500.-   |   |            |
| Período Desde              | 20.09.2017   | Hasta   | 29.12.2017 |
| Imputación Centro de Costo | 21.03.999.999.001 "2"  | PROGRAMA: Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (Componente Atención de Morbilidad a mayores de 20 años) |            |
|                            | 32.21.00   |   |            |

2.- El monto total a refrendar es de \$1.193.500- (un millón ciento noventa y tres mil quinientos pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ANGE BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
Vº Bº

CF/MIS/CFV/arg  
DISTRIBUCION  
- Of. de Partes Municipal  
- Departamento de Salud  
- Interesado

5005 / 30.10.17